

Conforme a lo establecido por la Ley de Compañías, presente el informe anual de comisario por el ejercicio 2016:

De la Revisión efectuada por el suscrito, considero que las normas legales vigentes y que las ha efectuado conforme observó el cumplimiento de sus principales obligaciones Ecuatoriano de Seguridad Social, y con los trabajadores.

La Administración ha dado las facilidades para el cumplimiento desenvolvieron con total independencia y apego a la Ley.

La Contabilidad, los libros sociales y más documentos que llevan adecuadamente y correctamente.

En cumplimiento y desempeño de las funciones de Compañías.

El control interno de las operaciones de la compañía es (filios) es apropiada.

Las cifras presentadas por los Estados Financieros de concuerdan con las cifras registradas en los libros de razonable de que no contengan errores importantes.

Los estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia en base de la revisión efectuada, por lo que considero terminados al 31 de diciembre del 2016, presentan razones y los resultados de sus operaciones son confiables, la acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptables, comprobantes y otros documentos se ajustan a contables.